



Fecha: Valencia, 10 de enero de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato del **"Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y la salud laboral del Colegio Mayor Rector Peset de la Universitat de València"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 9 de enero de 2017:

"Mediante resolución de fecha 10 de octubre de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y la salud laboral del Colegio Mayor Rector Peset de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 492.000,00 euros, IVA excluido para el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

Mediante acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 23 de noviembre y 16 de diciembre de 2016 fueron rechazadas las proposiciones de las empresas El Palmeral, Coop.V. e Interactiva Ibergest, S.L.U., respectivamente.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que los trámites previos a la adjudicación obligan a retrasar el inicio del contrato y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de octubre de 2016, publicada en el DOCV 7904 de 26 de octubre de 2016,

RESUELVE:

1. Justificar los resultados obtenidos en el expediente **SERVICIO DE LIMPIEZA RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD LABORAL DEL COLEGIO MAYOR RECTOR PESET DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**, por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se reflejan en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Oferta tec.- amb. (15 ptos)	Mejoras técnicas (15 ptos)	Mejoras personal (5 ptos.)	puntos S2 (hasta 35 ptos.)	puntos S3 (hasta 65 ptos.)	TOTAL
BENILIMP, S.L.	12,83	7,00	3,30	23,13	43,03	66,16
MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INDUSTRIAL,	12,92	6,50	1,20	20,62	62,48	83,10
FOMENTO VALENCIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U.	7,13	3,25	0,00	10,38	56,74	67,12
VARESER 96, S.L.	11,12	9,75	4,00	24,87	24,00	48,87
COSTA DE AZAHAR MES NET, S.L.	7,67	6,50	0,00	14,17	5,00	19,17
ELEROC SERVICIOS, S.L.	12,31	12,50	0,00	24,81	65,00	89,81
SOLDENE, S.A.	11,40	8,50	2,65	22,55	50,52	73,07
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	9,40	8,00	1,75	19,15	51,65	70,80

Adjudicar el contrato de "Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y la salud laboral del Colegio Mayor Rector Peset de la Universitat de València" para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2019 a la empresa ELEROC SERVICIOS, S.L., teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por un importe de 558.318,39 euros, de los que 461.420,16 € corresponden a la base imponible y 96.898,23 euros al 21% de IVA.

2. Disponer un crédito de 558.318,39 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:
2017: 255.895,92 €
2018: 279.159,20 €
2019: 23.263,27 €
3. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

*Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse, a través del **Registro Electrónico** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el **Registro General de la Universitat de València**, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.*

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Valencia, 9 de enero de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i

Tecnologies de la Informació"

"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión